

PLAN ACCIÓN TUTORIAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE
ENFERMERÍA SALUS INFIRMORUM



**SALUS
INFIRMORUM**
CÁDIZ
CENTRO UNIVERSITARIO
DE ENFERMERÍA

1.- JUSTIFICACIÓN:

Con la implementación del Plan Bolonia, se proponen realizar una reforma en el sistema universitario europeo. Buscando implantar principios de calidad, diversidad, equidad, competitividad y movilidad. Se intenta que las universidades dispongan de un sistema común, estructurando los contenidos de forma homologable. Junto con ello, se aboga por la adquisición de competencias transversales, que favorezcan el desarrollo del alumnado y su transición a la vida laboral.

El nuevo modelo de enseñanza superior se centrará en el estudiante, por lo tanto hay que renovar los contenidos, los métodos, las prácticas, hay que crear nuevas redes de colaboración.

Por ello, la existencia de un alumnado con intereses heterogéneos, los cambios en los planes de estudio, así como en las metodologías, hacen que la atención al estudiante sea una necesidad a cubrir, teniendo un trato más directo y personal.

La orientación educativa, está dirigida a apoyar la personalización de los procesos de enseñanza. La función de la tutoría en la Universidad se convierte en un elemento clave de la calidad de la enseñanza superior.

Según el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los sistemas de información, apoyo y orientación se conciben como un criterio de calidad que deberá explicitarse en el plan de estudio.

Dentro del programa de orientación, se trabajará el Plan de Acción Tutorial, entendiendo la tutoría como una acción docente, fomentando la formación integral del alumnado, desarrollando su potencial académico y personal, y su integración social y profesional.

Nos encontraremos con diferentes niveles de tutorización.

- *Tutorías académicas.* Inherentes a la labor del profesor, las deben realizar cada uno en su asignatura. Supervisando el trabajo, resolviendo dudas, aportando bibliografía, revisando trabajos, etc...

- *Tutorías personales:* Labor del tutor, estas tutorías sirven de complemento. En grupos reducidos, el tutor se convierte en mentor del estudiante, apoyándole en funciones como darle información, realizar un seguimiento académico y de intervención formativa, o guiarle en la planificación del itinerario, así como a su integración laboral.
- *Orientación:* Servicio de atención al estudiante, para apoyar y asesorar en las tutorías personales, así como atender al alumnado que precise una intervención más especializada.

Estas tutorías se enmarcan en un cambio de paradigma universitario que implica superar el modelo específicamente académico, preocupado sólo por la transmisión de conocimientos, para pasar a un modelo educativo en el que se mezclan las funciones anteriores con las formativas-educativas. (Riballa Mallada, 2007).

El Plan de acción tutorial, debe entenderse como un documento organizativo que sirva para vertebrar dentro de la universidad las diferentes acciones en materia de orientación y tutoría, capaces de favorecer la excelencia académica, la formación integral y la atención a todos los estudiantes. (Pantoja y Campoy, 2009)

2.- OBJETIVOS:

- 1.- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- 2.- Favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso.
- 3.- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios, y la derivación al servicio de orientación si fuera necesario.
- 4.- Asesorar a los estudiantes en aquellas cuestiones que así lo requieran.
- 5.- Fomentar el uso de las tutorías académicas.
- 6.- Asesorar al estudiante en la toma de decisiones en su formación académica.
- 7.- Incitar a la participación.
- 8.- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y crítica.

9.- Detectar intereses y posibles mejoras del sistema de la escuela desde el punto de vista del alumnado.

10.- Orientar y asesorar en la inserción laboral.

11.- Orientar para la formación permanente.

3.- ESTRUCTURA:



Todos los miembros trabajarán en colaboración para llevar a cabo el presente Plan de Acción Tutorial.

Para ello, desde:

- Desde la Dirección se promoverá la creación del Plan, facilitando su puesta en marcha y permanencia.
- El Servicio de Orientación, será el encargado de la planificación, puesta en marcha, así como el seguimiento y evaluación del mismo. Guiará y asesorará a los tutores, en estrecha colaboración con los mismos, proponiendo actividades de interés para la acción tutorial.

- Los tutores ofrecerán apoyo e información a los tutelados, fomentarán la participación del alumnado en actividades formativas y realizarán un seguimiento académico. Identificarán aquellos aspectos que interfieran en el desempeño académico y lo canalizará al servicio de orientación.
- Alumno- mentor: colaborará en aquellas actividades que se organicen para la acogida del nuevo estudiante, y en la organización de grupos de apoyo.
- Tutelados; con su participación y evaluación del Plan.

4.- EVALUACIÓN:

Se crearán diferentes vías de evaluación para las diferentes actividades que se realicen y sobre el plan de acción tutorial en general, a través de entrevistas, observación y cuestionarios de todos los agentes implicados. Al finalizar el curso académico, se realizará una memoria recogiendo los resultados obtenidos, realizando un análisis profundo de su puesta en marcha, y las posibles mejoras.